

2025-01-14

## IECM notifica al Congreso local por el seguimiento a discusiones por corridas de toros en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2025/01/14/iecm-notifica-al-congreso-local-por-el-seguimiento-a-discusiones-por-corridas-de-toros-en-cdmx/>

Ante la recolección de más de 27 mil firmas por la causa, el Instituto de la Ciudad de México (IECM) notificó al Congreso Local capitalino un dictamen de cumplimiento de apoyos que comprende la iniciativa ciudadana que reprueba la ejecución de espectáculos con animales, tal es el caso de las corridas de toros.

Cabe destacar que desde las primeras semanas de enero 2025, aficionados y defensores de la tauromaquia se comprometieron a organizar la colecta de firmas para exigir al Congreso de la Ciudad de México, la detención de este tipo de espectáculos que atentan contra la integridad animal. Es por ello que, el pasado 13 de enero 2025, el IECM compartió un comunicado donde se prevé la atención oportuna de este tema, así como su prohibición.

La captura de firmas pretende exponer una contrapropuesta antitaurina, en relación a la presentada por el colectivo "México Sin Toreo", la cual fue validada por el IECM un día antes. Es por ello que, mediante un comunicado expedido por la dependencia se notificó que la fuerte participación en la causa ciudadana fue un factor detonante para que ambos institutos retome las discusiones referentes a la prohibición de espectáculos con animales, y así emitir una votación unánime.

Como parte de las exigencias ciudadanas, el órgano demanda el cumplimiento de los apoyos presentados en la Iniciativa para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales, tales como: las corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos.

La aprobación por parte del órgano electoral local ocurrió tras ser remitidas las 27 mil firmas de apoyo, los cuales respaldan el cumplimiento apoyos requeridos para que esta iniciativa pueda ser considerada preferente por el Legislativo local. Dicha recolección alcanzó apenas el 0.25% necesario de la lista nominal de electores de la ciudad, es por ello que la institución lo ha puesto en valoración para consentir la votación preferente en el órgano.

Cabe señalar que la propuesta deberá ser discutida antes del 21 de febrero debido a que, a partir del aviso, los diputados locales comprenderán un periodo de 45 días naturales para su análisis. Como parte de ello, a la causa se ha sumando la participación de Jesús Sesma, político afiliado al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien en una intervención con 'Chilango' compartió su postura en favor a la implementación de dicha prohibición, la cual se encuentra a la espera de la resolución final.